ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC."

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.7
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....7
5. CONCEPTO FINANCIERO12
6.EXPERIENCIA....13
7.ESTUDIO DE MERCADO....13
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO24
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....25
10.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO25
11.FORMA DE PAGO....27
12.DOMICILIO CONTRACTUAL28
13.LUGAR DE EJECUCIÓN....28
14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....28
15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA29
16.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO29
17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO30
18.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO31
19.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO31
20.CLAUSULA DE INDEMNIDAD.31
21.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD **¡Error! Marcador no definido.**
22.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO **¡Error! Marcador no definido.**

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: **A-05-01-01-002-001** CARNE, PESCADO, FURTAS ACEITES **A-05-01-01-002-002** PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS; **A-05-01-01-002-003** PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES DERIBADOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, **A-05-01-01-002-004** BEBIDAS; **A-05-01-01-002-005** Tabaco; **A-05-01-01-002-006** HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES; **A-05-01-01-003-002** PASTA O PULPA, PAPEL Y PTOS DE PAPEL , IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS; **A-05-01-01-003-005** Otros Productos químicos, fibras artificiales, **A-05-01-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, , BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC."

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de víveres y productos comestibles, lácteos, bebidas, tabaco, papel y elementos de aseo personal entre otros legalmente permitidos para la comercialización en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad del Bordo INPEC y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el gasto: : **A-05-01-01-002-001** CARNE, PESCADO, FURTAS ACEITES **A-05-01-01-002-002** PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS **A-05-01-01-002-003** PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES DERIBADOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, **A-05-01-01-002-004** BEBIDAS; **A-05-01-01-002-005** Tabaco; **A-05-01-01-002-006** HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES; **A-05-01-01-003-002** PASTA O PULPA, PAPEL Y PTOS DE PAPEL , IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS; **A-05-01-01-003-005** Otros Productos químicos, fibras artificiales, **A-05-01-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA COMERCIALIZACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.

Es pertinente el suministro para el buen desarrollo de las actividades, y en aras de dar agilidad a los diferentes procesos en cumplimiento de las políticas que le competen al Área del Establecimiento.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

.2.1. OBJETO

"**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC**."

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Las especificaciones técnicas, describen los elementos que se pretenden adquirir, a continuación, se relaciona en el cuadro la denominación técnica de los bienes, cantidades, unidad de medida, la descripción de los mismos, de acuerdo con las necesidades de la CPMS el Bordo:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SALCHICHA ZENU *7*150GR	UNIDAD
2	SALMON TARRO * 106 GR	UNIDAD
3	ATUN LATA PERSONAL * 3 UNID ABRE FACIL	COMBO
4	SARDINAS LATA TOMATE * 170 GR ABRE FACIL	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	YOGUR EN BOLSA SURTIDO 120 GR * 12 UNIDADES	PAQUETE
2	YOGURT EN VASO COLACTEOS	UNIDAD
3	YOGURT EN VASO ALPINA	UNIDAD
4	BONYURT CON CEREAL	UNIDAD
5	LECHE EN BOLSA * 450 ML	UNIDAD
6	LECHE BOLSA PERSONAL * 250 ML	UNIDAD
7	AVENA EN BOLSA * 250 ML	UNIDAD
8	LECHE EN POLVO * 26 GR	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHOCOLITO *20 GR	BOLSA
2	DORITOS * 12 UND	BOLSA
3	CAFÉ ISNTANTANEO *25 O 30 GR	BOLSA
4	CAFÉ CON LECHE 30 GR	BOLSA
5	CAPUCHINO 13 GR	BOLSA
6	AZUCAR SOBRE DE 5 GR *200 UNIDS	PAQUETE
7	AZUCAR INCAUCA BLANCO *500 GR	UNIDAD
8	COLOMBINETA * 24 UNIDADES	PAQUETE
9	BIM BOM FRUTOS *24 UNIDAES	PAQUETE

10	NUCITA DISPLAY 252 GR * 18 UNIDS	CAJA
11	BOLIQUESO *12 UND	PAQUETE
12	BOMBOM * 24 UNID	PAQUETE
13	BOMBO SUPER COCO SURT *24UND	PAQUETE
14	CARAMELO DE ANIX RELLENO * 100GR	PAQUETE
15	CARAMELO DE BIANCHI BLANCO * 100GR	PAQUETE
16	CARAMELO DE BIG BEN CLASICO * 100GR	PAQUETE
17	CARAMELO DE CAFÉ GURME * 50GR	PAQUETE
18	CHEESETRIS* 12 UND	PAQUETE
19	CHITO DE YUPY* 12 UND	PAQUETE
20	CHOCLITOS LIMON UNIDAD 27GR* 12 UND	PAQUETE
21	CHOCOLATINA JET 11 GR*50 UND CAJA	CAJA
22	CHOCOLATINA JUMBO MINI 18 GR *24 UND	CAJA
23	COFFE DELITE *100	PAQUETE
24	DETODITO SURTIDO 45 GR *12 UNIDS	PAQUETE
25	FRESCO FRUTIÑO DISPLEY *20	PAQUETE
26	FRUNAS *1GR*32UND	PAQUETE
27	TACO DE GALLETAS SALTICAS 70GR*UND	PAQUETE
28	GALLETAS AMOR 100 GR	PAQUETE
29	GALLETA DE LECHE *18 UND	PAQUETE
30	GALLETA DORADITAS 14 TACOS *364GR	PAQUETE
31	GALLETA DUCALES 6 TACOS	PAQUETE
32	GALLETA FESTIVAL *12 GR	PAQUETE
33	GALLETA KRAQUEÑAS SALTIN 4 TACOS	PAQUETE
34	GALLETA MANTEQUILLA *18UND	PAQUETE
35	GALLETA SALTICA 3 TACOS	PAQUETE
36	GALLETA WAFER PERSONAL ITALO*117GR100GR	PAQUETE
37	KOLA GRANULADA *135 GR	PAQUETE
38	LECHERA LATA*100 GR	LATA
39	MANI SALADO 21 gramos	PAQUETE
40	MASMELOS * UNIDADES	PAQUETE
41	MAYONESA FRUCO*90ML	PAQUETE
42	MERMELADA*200 GR	PAQUETE
43	PAQUETE DE PAPÁ CON SALSA *12UND	PAQUETE
44	PAQUETE DE PASABOCAS *12UND	PAQUETE
45	PAQUETE DE PICADA *12UND	PAQUETE

46	SALSA DE TOMATE FRUCO *90GR	UNIDAD
47	CONFITE TAMARINDO * 100 UNIDS	PAQUETE
48	CONFITE CHOCO BREAK TRADICIONAL 5 G * 30 UNID	PAQUETE
49	PAPA MARGARITA NATURAL Y POLLO DE 25 O 30 GR	PAQUETE

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASEOSA KLIP 400 ML X 24 UN	PACA
2	GATOREDE 500 ML * 12 UN	PACA
3	PACA PONY MINI * 30 UN	PACA
4	PACA PONY PET * 24 UNID	PACA
5	PACA PONY LITRO * 15 UN	PACA
6	PACA JUGOS HIT 500 ML * 12 UN	PACA
7	SAVILOE PERSONAL DE 320 ML	UNIDAD
8	PACA GASEOSA POSTOBON 1.5 * 12 UN	PACA
9	GASEOSAS POSTOBON PET * 15 UN	PACA
10	PACA GASEOSA COCACOLA *400 UNIDAD	UNIDAD
11	PACA AGUA EN BOTELLA * 24 UN	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PACA CIGARRILLO CHESTERFIEL *10 UNID	PACA
2	PACA CIGARRILOS CHESTERFIEL *20 UNID	PACA
3	PACA CIGARRILLO M&L *10 UNID	PACA
4	PACA CIGARRILLO M&L *20 UNID	PACA

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	HILO TERLECA # 9	UNIDAD
2	HILO TERLENCA # 12	UNIDAD

3	HILO TERLENCA # 15	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL HIGENICO HOJA SENCILLA	UNIDAD
2	PAPEL HIGENICO MEGAROLLO	UNIDAD
3	PAPEL HIGENICO DOBLE HOJA	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL QUÍMICO CON COPIA 76 MM X 30 MTS	UNIDAD
2	PAPEL QUÍMICO SENCILLO 76 MM X 40 MTS	UNIDAD
3	CINTA TIPO CASSETTE IMPRESORA EPSON TM_U220PD	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SHAMPU HYS TARRO *200 ML	UNIDAD
2	SHAMPU SOBRE SAVITAL * 100 GR.	UNIDAD
3	SHAMPU HYS AZUL SOBRE *18	UNIDAD
4	JABON BAÑO PROTEX * 130 GR	UNIDAD
5	JABON BAÑO PALMOLIVE * 130	UNIDAD
6	JABON AZUL * 225 GR	UNIDAD
7	JABON SUPREMO * 300 GR	UNIDAD
8	SUAVIZANTE AROMATEL * 450 ML	UNIDAD
9	JABON UNICO BLANCO * 220 GR	UNIDAD
10	JABON BARRIGON * 220 GR	UNIDAD
11	JABON PARA LOSA AXION * 250 GR	UNIDAD
11	JABON ARIEL LIQUIDO * 225 GR	UNIDAD
12	DESODORANTE BALANCE CLINICAL*11ML* 12 UN	DISPLEY
13	SOFLAN * 180 ML	UNIDAD
14	ACEITE PARA CUERPO *100 ML	UNIDAD
15	CREMA PONS EN SOBRE POR 10 GR	UNIDAD
16	CREMA DENTAL COLGATE * 100 ML	UNIDAD
17	CREMA DENTAL TRIPLE ACCION 100 MM (ECONOMICA)	UNIDAD
18	TALCO SECO 85 GR	UNIDAD
19	TALCO SECO 150 GR	UNIDAD

20	COPITOS DE ALGODÓN X 60 UN	UNIDAD
21	PROTECTOR SOLAR SOBRE * 10 GR	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PILA TRIPE AAA ALKALINAZinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) s Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F) Typical Weight: 23.0 grams (0.8 oz.) Typical Volume: 8.1 cubic Jacket: Plastic Label Shelf Life: 10 years at 21°C Terminal: Flat Continuous discharge to 0.8 volts at 21°C MAX E91 Specifications	UNIDAD
2	PILA DEDO DOBLE AA EVEREADDY O DURACELL	UNIDAD
3	PILA DOBLE AA Alkaline Chemical System: Zinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) 1.5 volts Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F)	UNIDAD

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad.

La Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario el Bordo INPEC, mediante proceso de contratación de mínima cuantía participa a quien cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio previo, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto, garantizando el cumplimiento y la adecuada aplicación de los recursos financieros.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la Contratación la PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad El Bordo INPEC, esta codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
50201104	SALCHICHA ZENU *7*150GR	50	20	11	04
10101701	SALMON TARRO * 106 GR	10	10	17	01
50467007	ATUN LATA PERSONAL * 3 UNID ABRE FACIL	50	46	70	07
50121900	SARDINAS LATA TOMATE * 170 GR ABRE FACIL	50	12	19	00

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131701	YOGURT	50	13	17	01
50131701	BONYURT CON CEREAL	50	13	17	01
50131701	AVENA EN BOLSA * 250 ML	50	13	17	01
50131704	LECHE EN POLVO * 26 GR	50	13	17	04

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192100	CHOCOLITO *20 GR	50	19	21	00
50192100	DORITOS * 12 UND	50	19	21	00
50201706	CAFÉ ISNTANTANEO *25 O 30 GR	50	20	17	06
50201706	CAFÉ CON LECHE 30 GR	50	20	17	06
50201700	CAPUCHINO 13 GR	50	20	17	00
50161509	AZUCAR SOBRE DE 5 GR *200 UNIDS	50	16	15	09
50161509	AZUCAR INCAUCA BLANCO *500 GR	50	16	15	09
50161800	COLOMBINETA * 24 UNIDADES	50	16	18	00
50161800	BIM BOM FRUTOS *24 UNIDAES	50	16	18	00
50161813	NUCITA DISPLAY 252 GR * 18 UNIDS	50	16	18	13
50192100	BOLIQUESO *12 UND	50	19	21	00
50161800	BOMBOM * 24 UNID	50	16	18	00
50161800	BOMBO SUPER COCO SURT *24UND	50	16	18	00
50161800	CARAMELO DE ANIX RELLENO * 100GR	50	16	18	00
50161800	CARAMELO DE BIANCHI BLANCO * 100GR	50	16	18	00
50161800	CARAMELO DE BIG BEN CLASICO * 100GR	50	16	18	00
50161800	CARAMELO DE CAFÉ GURME * 50GR	50	16	18	00

50192100	CHEESETRIS* 12 UND	50	19	21	00
50192100	CHITO DE YUPY* 12 UND	50	19	21	00
50192100	CHOCLITOS LIMON UNIDAD 27GR* 12 UND	50	19	21	00
50161813	CHOCOLATINA JET 11 GR*50 UND CAJA	50	16	18	13
50161813	CHOCOLATINA JUMBO MINI 18 GR *24 UND	50	16	18	13
50161813	COFFE DELITE *100	50	16	18	13
50192100	DETODITO SURTIDO 45 GR *12 UNIDS	50	19	21	00
50202306	FRESCO FRUTIÑO DISPLEY *20	50	20	23	06
50161800	FRUNAS *1GR*32UND	50	16	18	00
50181903	TACO DE GALLETAS SALTICAS 70GR*UND	50	18	19	03
50181905	GALLETAS AMOR 100 GR	50	18	19	05
50181905	GALLETA DE LECHE *18 UND	50	18	19	05
50181905	GALLETA DORADITAS 14 TACOS *364GR	50	18	19	05
50181905	GALLETA DUCALES 6 TACOS	50	18	19	05
50181905	GALLETA FESTIVAL *12 GR	50	18	19	05
50181905	GALLETA KRAQUEÑAS SALTIN 4 TACOS	50	18	19	05
50181903	GALLETA MANTEQUILLA *18UND	50	18	19	03
50181903	GALLETA SALTICA 3 TACOS	50	18	19	03
50181905	GALLETA WAFER PERSONAL ITALO*117GR100GR	50	18	19	05
50193100	KOLA GRANULADA *135 GR	50	19	31	00
50192100	LECHERA LATA*100 GR	50	16	18	00
50192100	MANI SALADO 21 gramos	50	19	21	00
50192100	MASMELOS * UNIDADES	50	16	18	00
50192600	MAYONESA FRUCO*90ML	50	19	26	00
50192401	MERMELADA*200 GR	50	19	24	01
50192109	PAQUETE DE PAPÁ CON SALSA *12UND	50	19	21	09
50192109	PAQUETE DE PASABOCAS *12UND	50	19	21	09
50192109	PAQUETE DE PICADA *12UND	50	19	21	09
50171800	SALSA DE TOMATE FRUCO *90GR	50	17	18	00
50161813	CONFITE TAMARINDO * 100 UNIDS	50	16	18	13
50161813	CONFITE CHOCO BREAK TRADICIONAL 5 G * 30 UNID	50	16	18	13
50192109	PAPA MARGARITA NATURAL Y POLLO DE 25 O 30 GR	50	19	21	09

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto

50202306	GASEOSA KLIP 400 ML X 24 UN	50	20	23	00
50202305	GATOREDE 500 ML * 12 UN	50	20	23	05
50202300	PONY MINI * 30 UN	50	20	23	00
50202304	SAVILOE PERSONAL DE 320 ML	50	20	23	04
50202310	PACA AGUA EN BOTELLA * 24 UN	50	20	23	10

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
50211502	CIGARRILLOS	50	21	15	02

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
11151700	HILO TERLECA	11	15	17	00

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111704	PAPEL HIGENICO	14	11	17	04
14111800	PRODUCTOS DE PAPEL	14	11	18	00
44103112	CINTA TIPO CASSETTE IMPRESORA EPSON TM_U220PD	44	10	31	12

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
53131628	SHAMPU HYS TARRO *200 ML	53	13	16	28
53131608	JABONES	53	13	16	08
53131634	SUAVIZANTE AROMATEL * 450 ML	53	13	16	34
53131608	JABON UNICO BLANCO * 220 GR	53	13	16	08
53131606	DESODORANTE BALANCE CLINICAL*11ML* 12 UN	53	13	16	06
53131634	SOFLAN * 180 ML	53	13	16	34
53131644	ACEITE PARA CUERPO *100 ML	53	13	16	44
53131613	CREMA PONS EN SOBRE POR 10 GR	53	13	16	13
53131500	CREMA DENTAL COLGATE * 100 ML	53	13	15	00

11101518	TALCO SECO 85 GR	53	13	16	08
53131605	COPITOS DE ALGODÓN X 60 UN	53	13	16	05
53131609	PROTECTOR SOLAR SOBRE * 10 GR	53	13	16	09

Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto
26111702	PILA ALCALINAS	26	11	17	01

b) Condiciones Técnicas Exigidas.

Para, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	El proponente debe ofrecer productos, según, tal como se pide en la descripción de los elementos, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993
2	La oferta debe presentarse en sistema electrónico de Colombia Compra Eficiente (Secop II).
3	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para cada grupo.
4	Es causal de rechazo, modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido.
5	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso.
6	Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debido a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
7	Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
8	La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo -INPEC, efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total se tomará para todos los efectos el valor unitario.
9	El oferente deberá referenciar, el valor de todos los productos a ofertar y totalizarlos en cada grupo.
10	Al totalizar la oferta, el valor ofertado no debe superar el 100% del presupuesto oficial asignado a cada grupo
11	El INPEC, se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible, esto es que el sobrante que se presente entre el valor de la oferta favorecida y el presupuesto total se podrá adjudicar hasta el tope del mismo
12	En consecuencia, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad y carcelario el bordo INPEC solicitará al proponente favorecido, previa a la adjudicación, indicar su capacidad para efectuar los trayectos requeridos, a efectos de agotar el presupuesto total
13	De igual forma es de anotar que el INPEC se encuentra excluido de IVA según ART. 130 de la Ley 633 del 2.000., el ministerio de justicia y del derecho emitió la certificación No MJD-CER26-0000373-10000 de fecha del 13 de enero de 2026, que hace efectivo el artículo de la ley antes mencionado, por tanto, el presente proceso contractual se realizara SIN IVA incluido

14	La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo -INPEC, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica por grupo tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el decreto 1510 del 17 de julio de 2013
15	Cuando se solicite por unidad, la entidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los productos acorde a la necesidad de cada proceso y su inventario.
16	En el evento que se presenten las propuestas por el total de unidades necesitadas en cada grupo y la oferta este por debajo del valor presupuestado, la entidad podrá realizar adiciones hasta alcanzar el total del presupuesto asignado, en ningún caso la propuesta podrá superar el valor del presupuesto oficial de cada grupo.
17	El oferente podrá presentar su oferta acorde con su registro mercantil.
18	La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados
19	Las ofertas deberán registrar la marca del producto ofertado
20	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según la orden de compra
21	Los productos que se le soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo -INPEC, a más tardar en diez (10) días calendario después de la solicitud.
22	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de la misma, a saber: Ley 80 de 1993: Artículo 5 numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ellos”. Ley 80 de 1993: Articulo 8 “De las inhabilidades e incompatibilidades para contratar”, articulo 24 “De las causales de nulidad absoluta”. Ley 80 de 1993: Artículo 26 “Del principio de responsabilidad en virtud de los numerales 5, 6, 7 y 8”. Decreto 1510 del 2013: Artículo 28 “Oferta con valor artificialmente bajo”. Decreto 1510 del 2013: Articulo 151 “Incentivos en la contratación pública”. De igual manera las leyes que se interrelación con la Ley de contratación entr e ellas: Decreto Ley 019 de 2012: Ley anti tramites “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos, trámites innecesarios existentes en la administración pública”. Ley 599 del 2000 del lavado de activos.
23	El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
24	Conforme a la resolución 1553 de 2020 “Por la cual se expiden las certificaciones de que trata el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, modificado por el artículo 348 de la Ley 1819 de 2016”. Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual – proveedores en el ITEM cigarrillos, Se efectué la DISCRIMINEN EL IMPOCONSUMO EN LAS FACTURAS DE VENTA.
25	El evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio con fecha 09 de febrero de 2026 suscrito por responsable área de Contabilidad De la CPMS EL BORDO los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

- Retención en la fuente, renta por compras en general según la base para el año 2026 es a partir de $ 524.000 (2.5% para persona jurídica y para persona natural declarante y 3.5% para persona natural no declarante).

- Retención en la fuente, renta por servicios en general según la base para el año 2025 es a partir de $ 105.000 (4% para persona jurídica y para persona natural declarante y 6% para persona natural no declarante).

- Retención en la fuente, IVA por servicios y compras en general en general 15% del IVA facturado.

- Para el proceso de obligación y pago de las facturas derivadas del presente contrato el proveedor debe estar habilitado ante la DIAN, y aplicar el proceso de recepción de facturas ordenado por la directiva presidencial 09 del 2020 y las circulares 16 y 20 de 2021 en la plataforma SIIF.

- De igual forma es de anotar que el INPEC se encuentra excluido del impuesto del IVA para compras según ART. 130 de la Ley 633 del 2.000 y certificado MINISTERIO DE 6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado al menos (2) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso con objeto similar al que se pretende contratar la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo –INPEC.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor del contrato

Este aspecto NO da lugar a puntaje, La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector para LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA.

El en expendio se comercializan producto víveres, así como: productos de alimentos y otros, por ello es importante y necesario de tener buenos niveles de inventarios, que permitan sopesar la menor cantidad de referencias a ofrecer. EL producto seleccionado es requerido previo análisis de un de mercadeo en donde el personal privado de la libertad hace prevalecer lo que más de consume y en la actualidad no se cuenta con este producto en el CPMS EL BORDO.

El consumidor se cansa de aceptar la misma oferta sin valor de diferenciación: creatividad e innovación. Desarrollar estas habilidades para proyectar los negocios en beneficio propio y de la comunidad, es trabajar focalizados en atender y satisfacer las exigencias y demanda del cliente. De nada sirve tener una exhibición impecable, categorías de productos de calidad y precios competitivos si no existen compradores. El éxito de una empresa depende fundamentalmente de la demanda de sus clientes, los cuales quieren que se les sorprenda con un portafolio nuevo de productos y servicios que acaparen sus deseos o exigencias o que vayan más allá de los mismos, de no ser así, damos paso a la línea directa de la crisis y el fracaso.

Aparte de esta misión de satisfacer las necesidades y cumplir las exigencias, también se debe pensar estratégicamente en la atención que se le da al cliente en el lugar de compra, la cual debe regirse por las buenas experiencias que se derivan del trato cordial, atento y amable. El cliente paga por un precio razonable del producto, pero también por un buen servicio.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Dirección del Establecimiento carcelario y penitenciario El Bordo Cauca, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar LA para LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el análisis del sector realizado al presente estudio y con el fin de identificar claramente los proveedores que nos pueden ofrecer **"**LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA**."** en la localidad y hay algunos proveedores que venden este tipo de productos, como es AGROMARKET- SUPERTIENDA MAKRO - DOTACIONES EMPRESARIALES ACOSTA, quienes pueden cumplir con los Requisitos habilitantes para la contratación con entidades Públicas.

De esta manera solo se obtuvo respuesta de este grupo proveedores (02) del Departamento dedicados al suministro de productos para la comercialización de víveres, bebidas, tabacos y otros productos, que, aunque tiene antecedentes de participar en procesos de contratación con entidades públicas en el Municipio del Bordo, y también lo hacen con otras entidades particulares y con este Establecimiento. Por tanto, se ha tenido experiencias positivas en vigencias anteriores de contratos similares, por lo cual se procedió a solicitar, las cotizaciones respectivas de precios lo anterior, con el fin de valorar esos precios y determinar si los mismos se ajustan o no a condiciones reales del mercado y establecer la cuantía a pagar para la futura contratación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el objeto del futuro contrato se hace necesario adicionalmente revisar contrataciones con otras entidades públicas, ya que en el Establecimiento va a contratar la **"**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA**."** para el objeto de este se realizó de la siguiente manera:

La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Así mismo estos proveedores de las ciudades aledañas, pero manifiestan no presentar propuesta debido al desplazamiento que deben realizar hasta el municipio del Bordo y no se compromete hacer la entrega de los bienes en las instalaciones o lugar indicado por el contratante.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo INPEC, en los últimos años ha adquirido contratación de mínima cuantía con empresas como SUPERTIENDA MAKRO, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado en los valores de mercado que en la actualidad están ofreciendo en los puntos de venta.

Las contrataciones se han financiado con cargo a las identificaciones Presupuestales. No obstante, el precio de cada producto se cotizará a precio unitario.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el Bordo – INPEC, ha realizado las contrataciones para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	MC204-003-2023.	Mínima cuantía	**SUPERTIENDA MAKRO**	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL	46.554.047	SECOP II

				ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC		
2024	MC204-004-2024.	Mínima cuantía	**SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S**	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC	**47.310.250**	SECOP II
2025	MC-204-004-2024.	Mínima cuantía	**SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S**	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC	**46.529.100**	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

EPMSC PACORA-MC-001-2025	**Mínima cuantía**	**SUMINISTROS MAYBE SAS**	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LACTEOS, ASEO Y TABACO PARA EL EXPENDIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA	**$ 15.165.091**	**SECOP II**
2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE BOLIVAR CAUCA	MC-507-003-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR VIGENCIA 2025	GARA COLOMBIA S.A.S	55.998.610
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE BOLIVAR CAUCA	202-SMC-001-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, CIGARRILLOS, VIVERES Y OTROS PRODUCTOS TRANSPORTABLES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA SER COMERCIALIZADOS ATRAVEZ DE	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	$ 34.721.663

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y llamada telefónica a las siguientes empresas:

- AGROMARKET
- DOTACIONES EMPRESARIALES ACOSTA
- SUPERTIENDA MAKRO- RENE ACOSTA

PROYECCION COMPRA PRODUCTOS COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO				
A-05-01-01-002-001 carne, pescado. Frutas, hortalizas, aceites y grasas CDP: 526 por $ 1.200.000		**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	

1	SALCHICHA ZENU *7*150GR	7.560	7.940	7.750
2	SALMON TARRO * 106 GR	4.410	4.650	4.530
3	ATUN LATA PERSONAL * 3 UNID ABRE FACIL	18.900	19.850	19.375
4	SARDINAS LATA TOMATE * 170 GR ABRE FACIL	8.190	8.600	8.395
			SUBTOTAL	**40.050**

A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos **CDP: 926 $ 320.000**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	YOGUR EN BOLSA SURTIDO 120 GR * 12 UNIDADES	13.860	14.550	14.205
2	YOGURT EN VASO COLACTEOS	3.780	3.950	3.865
3	YOGURT EN VASO ALPINA	4.410	4.700	4.555
4	BONYURT CON CEREAL	6.048	5.500	5.774
5	LECHE EN BOLSA * 450 ML	3.150	3.400	3.275
6	LECHE BOLSA PERSONAL * 250 ML	6.300	6.650	6.475
7	AVENA EN BOLSA * 250 ML	5.670	6.000	5.835
8	LECHE EN POLVO * 26 GR	1.890	2.890	2.390
			SUBTOTAL	**46.374**

A-05-01-01-002-003 Productos de molinería almidones y productos derivados del almidón **CDP: 826 $ 16,930,400**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	CHOCOLITO *20 GR	1.512	1.592	1.552
2	DORITOS * 12 UND	26.964	27.044	27.004
3	SOBRE DE CAFÉ ISNTANTANEO *25 O 30 GR	3.780	3.860	3.820

4	SOBRE DE CAFÉ CON LECHE 30 GR	3.150	3.230	3.190
5	SOBRE DE CAPUCHINO 13 GR	2.520	2.600	2.560
6	AZUCAR SOBRE DE 5 GR *200 UNIDS	11.340	11.420	11.380
7	AZUCAR INCAUCA BLANCO *500 GR	3.780	3.860	3.820
8	COLOMBINETA * 24 UNIDADES	7.560	7.640	7.600
9	BIM BOM FRUTOS *24 UNIDAES	13.230	13.310	13.270
10	NUCITA DISPLAY 252 GR * 18 UNIDS	18.900	17.000	17.950
11	BOLIQUESO *12 UND	16.380	16.460	16.420
12	BOMBOM * 24 UNID	13.230	13.310	13.270
13	BOMBO SUPER COCO SURT *24UND	12.600	12.680	12.640
14	CARAMELO DE ANIX RELLENO * 100GR	8.820	8.900	8.860
15	CARAMELO DE BIANCHI BLANCO * 100GR	20.160	20.240	20.200
16	CARAMELO DE BIG BEN CLASICO * 100GR	20.160	20.240	20.200
17	CARAMELO DE CAFÉ GURME * 50GR	11.340	11.420	11.380
18	CHEESETRIS* 12 UND	23.058	23.138	23.098
19	CHITO DE YUPY* 12 UND	13.356	13.436	13.396
20	CHOCLITOS LIMON UNIDAD 27GR* 12 UND	23.058	23.138	23.098
21	CHOCOLATINA JET 11 GR*50 UND CAJA	55.062	55.142	55.102
22	CHOCOLATINA JUMBO MINI 18 GR *24 UND	37.800	37.880	37.840
23	PAQUETE COFFE DELITE *100	18.900	18.980	18.940
24	DETODITO SURTIDO 45 GR *12 UNIDS	35.280	35.360	35.320
25	FRESCO FRUTIÑO DISPLEY *20	21.294	21.374	21.334
26	FRUNAS *1GR*32UND	11..466	11.546	5.773
27	TACO DE GALLETAS SALTICAS 70GR*UND	1.890	1.970	1.930
28	GALLETAS AMOR 100 GR	3.780	3.860	3.820
29	GALLETA DE LECHE *18 UND	5.544	5.624	5.584
30	GALLETA DORADITAS 14 TACOS *364GR	13.860	13.940	13.900
31	GALLETA DUCALES 6 TACOS	31.500	31.580	31.540
32	GALLETA FESTIVAL *12 GR	12.474	12.554	12.514
33	GALLETA KRAQUEÑAS SALTIN 4 TACOS	13.230	13.310	13.270
34	GALLETA MANTEQUILLA *18UND	11.970	12.050	12.010
35	GALLETA SALTICA 3 TACOS	9.450	9.530	9.490
36	GALLETA WAFER PERSONAL ITALO*117GR100GR	4.536	4.616	4.576
37	KOLA GRANULADA *135 GR	13.860	13.940	13.900
38	LECHERA LATA*100 GR	4.410	4.490	4.450

39	MANI SALADO 21 gramos	1.890	1.970	1.930
40	PAQUETE MASMELOS	12.159	12.239	12.199
41	PAQUETE DE MAYONESA FRUCO*90ML	2.520	2.600	2.560
42	MERMELADA*200 GR	6.300	6.380	6.340
43	PAQUETE DE PAPÁ CON SALSA *12UND	20.790	20.870	20.830
44	PAQUETE DE PASABOCAS *12UND	10.962	11.042	11.002
45	PAQUETE DE PICADA *12UND	12.348	12.428	12.388
46	SALSA DE TOMATE FRUCO *90GR	2.520	2.600	2.560
47	CONFITE TAMARINDO * 100 UNIDS	13860	13940	13.900
48	CONFITE CHOCO BREAK TRADICIONAL 5 G * 30 UNID	13.860	13.940	13.900
49	PAPA MARGARITA NATURAL Y POLLO DE 25 O 30 GR	20.412	20.492	20.452
			SUBTOTAL	**674.062**

A-05-01-01-002-004 Bebidas **CDP: 1126 $ 8.407.200**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	GASEOSA KLIP 400 ML X 24 UN	73.080	76.750	74.915
2	GATOREDE 500 ML * 12 UN	45.360	47.600	46.480
3	PACA PONY MINI * 30 UN	52.920	55.600	54.260
4	PACA PONY PET * 24 UNID	65.520	68.800	67.160
5	PACA PONY LITRO * 15 UN	65.520	68.800	67.160

6	PACA JUGOS HIT 500 ML * 12 UN	37.800	39.700	38.750
7	SAVILOE PERSONAL DE 320 ML	3.150	3.400	3.275
8	PACA GASEOSA POSTOBON 1.5 * 12 UN	56.700	59.500	58.100
9	GASEOSAS POSTOBON PET * 15 UN	39.690	41.700	40.695
10	PACA GASEOSA COCACOLA *400 UNIDAD	3.402	3.600	3.501
11	PACA AGUA EN BOTELLA * 24 UN	30.240	31.800	31.020
			SUBTOTAL	**485.316**

A-05-01-01-002-005 Productos de tabaco CDP : 1226 por $15.920.800		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	PACA CIGARRILLO CHESTERFIEL *10 UNID	8.500	8.600	8.550
2	PACA CIGARRILOS CHESTERFIEL *20 UNID	17.000	17.200	17.100
3	PACA CIGARRILLO M&L *10 UNID	7.500	7.875	7.688
4	PACA CIGARRILLO M&L *10 UNID	15.000	15.750	15.375
			SUBTOTAL	**48.713**

A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	

1	HILO TERLENCA # 9	10900	11700	11.300
2	HILO TERLENCA # 12	12.000	12.800	12.400
3	HILO TERLENCA # 15	12.000	12.800	12.400
			SUBTOTAL	**36.100**

A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PTOS DE PAPEL , IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS **CDP: 1626 Por $946.254**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	PAPEL HIGENICO HOJA SENCILLA	2.646	2.800	2.723
2	PAPEL HIGENICO MEGAROLLO	3.780	4.000	3.890
3	PAPEL HIGENICO DOBLE HOJA	3.150	3.500	3.325
			SUBTOTAL	**9.938**

A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PTOS DE PAPEL , IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS (funcionamiento papelería) **CDP: 1626 Por $202.200**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**			
1	PAPEL QUÍMICO CON COPIA 76 MM X 30 MTS	8.500	8.700	8.600
2	PAPEL QUÍMICO SENCILLO 76 MM X 40 MTS	6.800	7.000	6.900
3	CINTA TIPO CASSETTE IMPRESORA EPSON TM_U220PD	23600	24.300	23.950
			SUBTOTAL	**39.450**

A-05-01-01-003-005 **CDP: 3526 por $ 2.029.600**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	

1	SHAMPU HYS TARRO *200 ML	18.900	19.850	19.375
2	SHAMPU SOBRE SAVITAL * 100 GR.	3.780	4.000	3.890
3	SHAMPU HYS AZUL SOBRE *18	1.260	1.350	1.305
4	JABON BAÑO PROTEX * 130 GR	5.040	5.300	5.170
5	JABON BAÑO PALMOLIVE * 130	4.410	4.650	4.530
6	JABON AZUL * 225 GR	3.780	4.000	3.890
7	JABON SUPREMO * 300 GR	5.040	5.300	5.170
8	SUAVIZANTE AROMATEL * 450 ML	25.200	26.500	25.850
9	JABON UNICO BLANCO * 220 GR	3.780	4.000	3.890
10	JABON BARRIGON * 220 GR	5.040	5.300	5.170
11	JABON PARA LOSA AXION * 250 GR	4.410	4.700	4.555
11	JABON ARIEL LIQUIDO * 225 GR	8.820	9.300	9.060
12	CAJA DESODORANTE BALANCE CLINICAL*11ML* 12 UN	17.010	17.900	17.455
13	SOFLAN * 180 ML	3.150	3.350	3.250
14	ACEITE PARA CUERPO *100 ML	18.900	19.850	19.375
15	CREMA PONS EN SOBRE POR 10 GR	3.150	3.350	3.250
16	CREMA DENTAL COLGATE * 100 ML	11.970	12.600	12.285
17	CREMA DENTAL TRIPLE ACCION 100 MM (ECONOMICA)	13.230	13.900	13.565
18	TALCO SECO 85 GR	15.120	15.900	15.510
19	TALCO SECO 150 GR	23.940	25.200	24.570
20	COPITOS DE ALGODÓN X 60 UN	7.560	7.950	7.755
21	PROTECTOR SOLAR SOBRE * 10 GR	5.040	5.300	5.170
			SUBTOTAL	**214.040**

A-05-01-01-004-009 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (PILAS, bombillos, lamparas, baterias, cables) **CDP: 3626 por $ 400.000**		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO COTIZACION 1+2**
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	

1	PILA TRIPE AAA ALKALINAZinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) s Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F) Typical Weight: 23.0 grams (0.8 oz.) Typical Volume: 8.1 cubic Jacket: Plastic Label Shelf Life: 10 years at 21°C Terminal: Flat Continuous discharge to 0.8 volts at 21°C MAX E91 Specifications	5.040	5.300	5.170
2	PILA DEDO DOBLE AA EVEREADDY O DURACELL	6.300	6.600	6.450
3	PILA DOBLE AA Alkaline Chemical System: Zinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) 1.5 volts Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F)	5.040	5.300	5.170
			SUBTOTAL	**16.790**

Teniendo en cuenta las anteriores entidades respondieron a la solicitud los 03 proveedores, quienes pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y los requisitos habilitantes por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado con las cotizaciones suministradas, los cuales reflejan los precios para "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- CAUCA**."**

- De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para el cálculo del valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la cotización de los elementos y obteniendo el promedio estimado así:

Valor Promedio total unitario de los por rubros:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 valor total = Precio Unitario Promedio del Producto)

1. GRUPO A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS: $ 519.533
2. GRUPO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOSL ALMIDÓN, FUENTE PROPIOS: $ 320.000.
3. GRUPO A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: $ 16.930.400
4. A-05-01-01-002-004 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: $ 8.407.200.

5. A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO: $15.920.800

6. A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS: $1.454.400

7. A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA PAPEL PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, (papelería) pulpa de papel: 946.254+202.200 TOTAL $1.148.454.

8. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFIIALES (jabone, champú, entre otros) $2.029.600

9. A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APRATOS ELECTRICOS (pilas, bombillas, lámparas, baterías, cables) $ 400.000

Promedio Estimado Total = Cotización 1 + Cotización 2+ * Cant.
2

NOTA: Se deja constancia que para la presente oferta se debe presentar los valores unitarios de los productos solicitados y una vez adjudicado el presente contrato se buscara agotar el monto total del presupuesto asignado según cada CDP para cada lote establecido se incrementara las cantidades hasta el tope máximo para cada rubro presupuestal.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP:

1. CDP No. **526** con fecha del 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001. (CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS **($ 1.200.000**) M/L, PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

2. CDP No. **726** con fecha del 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002. (PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS **($320.000)** PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO-INPEC**."**

3. CDP No. **826** con fecha del 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003. (ADQUISICION DE PRODUCTOS MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS **($ 16.930.400)** M/L, PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO-INPEC**."**

4. CDP No. **1126** con fecha 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-004. (BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MILDOSCIENTOS PESOS **($ 8.407.200)** PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

5. CDP No. **1226** con fecha 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005. (PRODUCTOS DE TABACO) cigarrillos, FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTO PESOS **($15.920.800)** PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

6. CDP No. **1326** con fecha 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-006. (HILADOS E HILOS, TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS), FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLON CUATROCINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS **($1.454.400)** PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

7. CDP No. 1626 con fecha 05 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-002 (PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLÓN CIENTO CUERENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.148.454) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,

BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO-INPEC**."**

8. CDP No. **3526** con fecha 07 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005. (OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: DOS MILLONES VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.029.600) M/L, PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

9. CDP No. **3626** con fecha 07 febrero de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-004-006. (MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS) pilas bombillas, lámparas, cables FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, LACTEOS, TABACOS, HILADOS, PAPEL, PILAS, JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO CPMS EL BORDO- INPEC**."**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario– INPEC pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el Bordo – INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Pagaduría del Establecimiento, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Se efectúe la discriminación del impoconsumo en las facturas de venta en productos de cigarrillos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la Cra. 2w No. 7-65 Barrió Pablo Sexto el Bordo Cauca

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo ubicado en la Cra. 2w No. 7-65 Barrió Pablo Sexto.

PARÁGRAFO: La entrega de los bienes o servicios a suministrar se hará sin costo alguno por concepto de transporte, al CPMS EL BORDO seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista General del establecimiento, constatando la buena calidad de los bienes.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes y/o del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.
e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad.
f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario el Bordo se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:
a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo INPEC
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:
- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial de cada grupo y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el BordoINPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto generado	Bajo	Análisis del sector económico y financiero	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación legal y financiera sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis desde el punto de vista legal y financiero	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar las actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumpla con el objeto contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Alto	Verificación del cumplimiento de las actividades	Con cada actividad

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la mismo disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de la Cárcel y Penitenciaria Media Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con las siguiente cobertura.

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Cárcel y Penitenciaria Media Seguridad y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos.

Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir:

a) El incumplimiento total o parcial del contrato
b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del Contrato y- tres meses mas
Calidad del Servicio	10%	Duración del Contrato y tres meses mas

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del área la Responsable de Proyectos productivos del CPMS EL BORDO o quien haga sus veces, el supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

NELCY MARIBEL TIMANA R.
Responsible Proyectos Productivos

Aprobado DR. JAIRO CASTILLO M /Director
Revisado: JARI MARICELA BURBANO/Contratación
Elaboro: P.U. NELCY MARIBEL TIMANA
Fecha de elaboración: 18-02-2026